



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

## RESOLUCIÓN N° 116/2017-CCI

SALTA, 1 de agosto de 2017

Expte. N° 16.012/15

### VISTO:

La nota obrante a fs. 43 presentada por el Dr. Víctor José Passamai, Director del Proyecto de Investigación N° 2276, mediante la cual solicita que se incorpore a la rendición del subsidio 2016, la suma de \$ 2075,63 en concepto de viáticos y,

### CONSIDERANDO:

Que el informe contable obrante a fojas 47, expone que el Dr. Passamai presenta la rendición en tiempo y forma pero por un monto menor al otorgado.

Que, a fines de reducir el saldo no rendido del subsidio 2016, el Dr. Passamai solicita se incluya en la rendición la suma de \$ 2075,63 (pesos dos mil setenta y cinco con 63/100) en concepto de viáticos.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 071/17 aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que en la octava reunión ordinaria del día 26 de julio de 2017 el Consejo aprobó el despacho de Comisión de Hacienda.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Octava Reunión Ordinaria del día 26 de julio de 2017)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Víctor José Passamai DNI: 10.582.850, aceptar como parte de la rendición del subsidio 2016, la suma de \$2075,63 (pesos dos mil setenta y cinco con 63/100) en concepto de viáticos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

  
Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa